

HECHO ESENCIAL

RAZON SOCIAL : CEMENTOS BIO BIO S.A.

REGISTRO DE VALORES : 122

R.U.T. : 91.755.000-K

En virtud de lo dispuesto en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la ley 18.045 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado, vengo en informar lo siguiente respecto de la sociedad Cementos Bío Bío S.A. (la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

Con fecha 30 de Abril se comunicó en carácter de hecho esencial la aprobación de la política de dividendos por parte de la Junta Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril recién pasado.

Por medio de la presente vengo en complementar la información respecto a la política de dividendos, en el sentido de informar que la Junta Ordinaria aprobó repartir, para el ejercicio 2014, al menos el equivalente al 30% de la utilidad líquida del mismo. Dicho reparto se efectuará distribuyendo durante el mes de noviembre del ejercicio el equivalente a un 15% de la utilidad proyectada al mes de septiembre del mismo, como dividendo provisorio o con cargo a la Reserva para Futuros Dividendos, y el saldo, hasta completar el equivalente a un 30% de la utilidad del mismo ejercicio, dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que deberá llevarse a cabo a comienzos del ejercicio comercial siguiente



Iñaki Otegui Minteguía.
Gerente General Corporativo
Cementos Bío Bío S.A.